

Santa Rosa, 28 de marzo de 2017-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/3/17 en acta N° 05/2017, aprobó la adquisición de un tractor marca Dong Feng modelo 304, para el mantenimiento de espacios públicos.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/3/17 en acta Nro.05/2017, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Florencio Hernandez Maquinaria Agrícola, de U\$S 9.975 cotización al día (aprox. \$ 300.000)

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

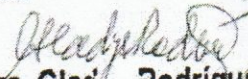
1) Aprobar la compra de un tractor marca Dong Feng modelo 304, a la empresa Florencio Hernandez Maquinaria Agrícola, por un importe de U\$S 9.975 cotización al día (aproximadamente \$ 300.000), con fondos del FIGM, Proyecto "Equipamiento y/o Mejora de Espacios Públicos", rubro 353.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa


Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa